

EL académico

Julio- Septiembre 2003

Órgano de Difusión e Información de
la Academia Mexicana de Auditoría
Integral y al Desempeño, A.C.

CONTENIDO

Mensaje del Vicepresidente de Comunicación y Difusión.

Sección: Publicación de artículos elaborados por los académicos: “*Análisis de Semejanzas y Diferencias entre Auditoría Integral y Auditoría al Desempeño*”, por el C.P.C. Juan Alfredo Álvarez Cederborg y “*Fiscalización y Control Gubernamental en México*”, por el C.P.C. Alfredo Adam Adam

Sección: Diplomado en Evaluación de la Gestión Pública Estatal: Breve reseña de algunos aspectos comentados desde la opinión del Licenciado Enrique Arce Bravo

Sección: Entrevista con diversos académicos y participantes al Diplomado en Evaluación de la Gestión Pública Estatal, elaborado por el Licenciado Francisco Espinosa Barrientos

Sección: Actividades del Consejo Directivo en el trimestre Julio–Septiembre de 2003

Sección: Asuntos Generales. Felicitación al C.P.C. Marcelo de los Santos Fraga, por la asunción a la Gubernatura del Estado de San Luis Potosí

CONTENIDO

<i>Mensaje del Vicepresidente de Comunicación y Difusión</i>	1
<i>Publicación de artículos elaborados por académicos:</i>	
<i>“Análisis de Semejanzas y Diferencias Entre Auditoría Integral y Auditoría al Desempeño”</i>	3
<i>“Fiscalización y Control Gubernamental en México”</i>	7
<i>Sección: Diplomado en Evaluación de la Gestión Pública Estatal: Breve Reseña de Algunos Aspectos Comentados Desde la Opinión del Licenciado Enrique Arce B...</i>	11
<i>Sección: Entrevista con Diversos Académicos y Participantes al Diplomado en Evaluación de la Gestión Pública Estatal, por el Licenciado Francisco Espinosa Barrientos</i>	16
<i>Sección: Actividades del Consejo Directivo en el Trimestre julio – septiembre de 2003</i>	20
<i>Sección: Asuntos Generales</i>	23
<i>Felicitación al C.P.C. Marcelo de los Santos Fraga</i>	25

Si tiene interés en recibir este Boletín “El Académico” favor de dirigirse a la Vicepresidencia de Administración en:
Insurgentes Sur 1883, 2º piso
Despacho 203, Col. Guadalupe Inn,
Deleg. Alvaro Obregón C.P. 01020,
México, D.F.

Tels: 56-62-27-45 y 56-62-25-35

E-mail: contacto@amdaid.org.mx

www.amdaid.org.mx

DIRECTORIO CONSEJO DIRECTIVO

Presidente
C.P. Juan C. Salles Manuel
Vicepresidente de Investigación y Normatividad
C.P. Armando del Barrio Alba
Vicepresidente de Comunicación y Difusión
C.P. Antonio Carlos Gómez Espiñeira
Vicepresidente de Docencia y Desarrollo Académico
C.P. Alfredo Adam Adam
Vicepresidente de Tecnología e Informática
Ing. Melesio Gutiérrez Pérez
Vicepresidente de Promoción y Relaciones
C.P. Julio Freyssinier Alvarez
Tesorero
C.P. Jaime Bargalló Fuentes
Secretario
Lic. Jorge García de Presno Larrañaga
Comisario Auditor
C.P. José Luis Valera Benito
Vocales
Dr. Felipe Ochoa Rosso
C.P. Alberto Alvarez del Campo
Vicepresidenta de Administración
Leticia Ciprés Ceja

JUNTA DE HONOR

Presidente
C.P. Raúl Robles Segura
Vocales
Lic. y C.P. José Ernesto Costemalle Botello
C.P. Marcelo de los Santos Fraga
Ing. Luis Ramos Lignán
C.P. Jorge Rico Trujillo

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente
C.P. Juan Alfredo Alvarez Cederborg
Colaborador
Lic. Francisco Espinosa Barrientos
Presidente de la Comisión de Difusión

PRESIDENTES DE CONSEJOS DIRECTIVOS

C.P. José Carlos Cardoso Castellanos	1994-1996
C.P. Jaime Del Valle Noriega	1996-1998
C.P. Arturo González de Aragón	1998-2000
C.P. Juan Alfredo Alvarez Cederborg	2000-2002

MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Finalizó el primer semestre del 2003 y se agudizó el terrorismo en el mundo y continuaron las batallas sangrientas en Iraq como consecuencia de la intervención Norteamericana en ese país, situación que aunque pareciera muy distante en el terreno geográfico impacta de manera importante en las economías de todo el mundo y en los aspectos políticos y sociales.

Nuestra nación es una de las directamente afectadas por la cercanía con el gigante americano, y en razón de que dependemos en muchos sentidos y rubros de lo que en ese país suceda, porque baste recordar que una gran mayoría de los mexicanos trabajan en los Estados Unidos y son fuente de ingreso para muchas familias de escasos recursos en nuestro país.

Afortunadamente, el mundo no se paraliza por los acontecimientos citados, sin embargo, son motivo de mantenerse a la expectativa a nivel mundial y no dejar de observar las consecuencias que dicho conflicto armado pueda traer consigo.


En el plano nacional dio inicio la negociación del paquete fiscal y presupuestal para el 2004, en donde los diferentes actores políticos están manejando diferentes alternativas y posturas para lograr una distribución justa y equitativa de los recursos públicos que permitan solventar los grandes rezagos de pobreza y de infraestructura que se requiere para un mejor desarrollo como nación. En ese sentido hemos sido testigos en este trimestre de julio a septiembre de las posturas que están presentando desde la del Titular del Ejecutivo Federal hasta las que proponen los partidos políticos en representación de los intereses de la comunidad, los cuales fueron captados en las pasadas campañas electorales.

La Academia no ha sido ajena a toda esta dinámica y por ello se ha mantenido en constante actividad buscando foros de expresión en donde se pueda continuar difundiendo nuestra actividad en materia de Auditoría Integral y al Desempeño.



EL académico

Para lo cual se continuó con la impartición de los dos diplomados, a saber, el de Auditoría Integral que finalizó en septiembre a través de la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y el de Evaluación de la Gestión Pública Estatal que se está llevando a cabo con servidores públicos de diferentes contralorías estatales con la participación de académicos prestigiados y con gran experiencia en la materia. lo que le ha dado realce e importancia.

Por lo que respecta a las actividades del Consejo Directivo y Consultivo este trimestre se lograron consolidar algunas acciones en proceso y se lograron concretar algunas otras que sin duda han venido dando cuenta de la labor importante de nuestra Academia en los diferentes Foros de Profesionales. Sin embargo, nuestras autoridades no están satisfechas del todo con los logros alcanzados y en un afán de alcanzar mejores niveles de penetración y calidad, continúan invitando a todos los miembros académicos a que se sumen a este esfuerzo aportando sus experiencias y conocimientos en este contexto 

Vicepresidencia de Comunicación y Difusión

SECCIÓN: ACADÉMICO PUBLICA UN ARTÍCULO

“ANÁLISIS DE SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA INTEGRAL Y AUDITORÍA AL DESEMPEÑO”

C.P.C. Juan Alfredo Álvarez Cederborg

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Integral, y particularmente su enfoque de Auditoría al Desempeño, están siendo cada vez más reconocidas y requeridas. Sin embargo, algunas personas interpretan que se trata de disciplinas diferentes, lo cual no es así, como más adelante se explica.



También en ocasiones se considera que la Auditoría Integral es la suma de varios tipos de auditoría, como la auditoría de estados financieros, la auditoría operativa y la auditoría administrativa. Tampoco es así.

La Auditoría Integral es una disciplina con naturaleza propia, que ciertamente utiliza algunas herramientas que se han desarrollado para los tipos de auditoría mencionados, pero en la medida en que son útiles para la realización de las actividades que comprende.

La Auditoría Integral, como más adelante se define, toma como objeto de su evaluación el cumplimiento con el propósito y objetivos de las entidades sujetas a la auditoría, con la finalidad de mejorar su actuación con respecto a ello; en consecuencia, es una disciplina diferente con su propia metodología.

En relación con la Auditoría al Desempeño y para una mejor comprensión de ambas técnicas, a continuación se presenta un cuadro de semejanzas y diferencias entre ambas.



I. CONCEPTOS FORMALES Y PROPÓSITOS

La Auditoría Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.

La Auditoría al Desempeño es la evaluación de la actuación de una entidad a la luz de Factores de Desempeño que se consideran críticos para cumplir con su Misión, en los términos de la Visión que se haya adoptado para lograr tal Misión.

Ambas auditorías evalúan el cumplimiento de la entidad con los fines para los que ésta fue creada y las dos tienen un carácter propositivo de apoyar a la entidad para lograr dichos fines.

La Auditoría Integral enfatiza también la búsqueda de alternativas para el mejor aprovechamiento de los recursos de la entidad, mientras que en la Auditoría al Desempeño este propósito es cubierto en la medida en que el óptimo aprovechamiento de algún recurso sea un Factor Crítico de Desempeño (elemento decisivo para alcanzar la Misión y la Visión); es decir, aún cuando en una Auditoría al Desempeño se generarán ideas y recomendaciones para lograr el mejor aprovechamiento de recursos, sin embargo, esto no es un propósito formal, como en el caso de la primera.

II. ALCANCE

La Auditoría Integral tiene un enfoque holístico sobre la entidad, en la que la analiza como un todo y también a cada una de sus partes. De esta forma comprende a toda la operación de la entidad y evalúa también su relación con el entorno.

La Auditoría al Desempeño solo analizará lo que sea decisivo o crítico para el cumplimiento de la Misión y la Visión. Esta se enfoca prácticamente al análisis de los resultados de la entidad, con respecto al logro de los Factores Críticos de Desempeño.



III. METODOLOGÍAS

Son similares en cuanto a que ambas contienen las mismas cinco fases, pero con procedimientos y alcances diferentes en cada una de ellas. Por ejemplo, en la fase 5, la Auditoría Integral enfatiza la participación de los auditores integrales en el diseño e implantación de las recomendaciones, mientras que en la Auditoría al Desempeño solo se sugiere la realización de visitas posteriores de seguimiento.

IV. INFORMES

Se ha discutido mucho sobre como deben reportarse los resultados de una Auditoría Integral, es decir, si adoptar el tipo de informe “corto” similar al dictamen de estados financieros, o bien un informe detallado tipo “largo”. Nuestra Academia, en su boletín 4, recomienda una estructura abierta, es decir, del tipo “largo”, señalando diversos aspectos para su contenido.

En el caso de la Auditoría al Desempeño, contamos con un modelo de informe concreto, más parecido al “corto.”

V. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

A la Auditoría Integral se le conoce también como la auditoría de las tres EEE, ya que precisamente evalúa la eficacia en el logro de objetivos y la eficiencia y economía en la aplicación de los recursos.

La auditoría al desempeño se enfoca fundamentalmente a la eficacia, es decir, al logro, a los resultados alcanzados; sin embargo, de una forma u otra, la eficacia está unida a los otros dos criterios, de tal modo que son analizados en este contexto.

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO CON LEGALIDAD

Al igual que las 3 EEE, la Rendición de Cuentas y el cumplimiento con la Legalidad, son procesos fundamentales que la Auditoría Integral evalúa con profundidad en las entidades.

La Auditoría al Desempeño no tiene como propósito primordial evaluar estos dos procesos, sino solo en la medida en que están relacionados con los Factores Críticos de Desempeño y los Indicadores de Desempeño correlativos.



En el caso de las entidades del Sector Público se recomienda que se incluya en las Auditorías al Desempeño, el análisis del sistema de rendición de cuentas de la entidad, dada la relevancia del tema de la Transparencia, en dicho sector.

VII. RIESGOS

En ambas auditorías se analizan los riesgos a los que está sujeta la entidad y cuya materialización pudiera impedir el logro de sus objetivos. La diferencia está nuevamente en el énfasis.

La Auditoría Integral analizará los riesgos que pudieran afectar a la eficacia, la eficiencia y la economía de la entidad, a la suficiencia y corrección de las Cuentas que rinde y al cumplimiento con la legalidad que le es aplicable. Por su parte, la Auditoría al Desempeño evaluará los riesgos asociados al logro de los Factores Críticos de Desempeño y por ende al cumplimiento con la Misión y la Visión de la entidad.


VIII. NORMAS DE AUDITORIA

Para la Auditoría Integral se emitió el boletín 5 NORMAS DE AUDITORIA INTEGRAL, que establece el esquema básico o marco de referencia sobre el cual debe sustentarse la práctica de este tipo de auditorías. En la Auditoría al Desempeño no hay normas específicas, sino que le son aplicables aquellas en todo lo conducente.

IX. CONCLUSIONES

Como podrá apreciarse, las dos auditorías pretenden el mismo propósito, que es el de evaluar el cumplimiento de la entidad con sus objetivos, con su razón de ser.

La diferencia está en el enfoque y en el alcance, mientras que la primera apunta hacia evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la operación de la entidad, la suficiencia y corrección de su rendición de cuentas y el apego a la normatividad, la segunda dirige su evaluación hacia el logro de los factores críticos de desempeño y su medición por medio de indicadores de desempeño.

De hecho, la segunda es un enfoque de la primera, más limitado o más concreto 

“FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL EN MÉXICO”

C.P.C. Alfredo Adam Adam

El día 24 de septiembre en el auditorio de la División de Postgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, fue presentado el libro “Fiscalización y Control Gubernamental en México”, por lo que en este artículo me permito reproducir algunos de los comentarios que hice al público asistente, con la presencia de las autoridades de la Facultad, el Director Mtro. Arturo Díaz Alonso y del Presidente del IMCP Jorge Resa Monroy, así como del C.P. Guillermo Becerril Lozada, coautor de dicha obra.



Hace ya aproximadamente 30 años que iniciamos nuestra experiencia en el Sector Público. Muchos han sido los cambios que ha sufrido la Administración Pública Federal y muy particularmente la Fiscalización y el Control Gubernamental en México.

De la primera, tal vez el cambio más relevante sea el fortalecimiento de las Entidades Federativas a través de la creación de los Ramos 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y 39 “Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, por los que se transfieren recursos y funciones, conservando el Gobierno Federal la rectoría mediante el establecimiento de planes y programas en el ámbito nacional, para dar congruencia a las acciones y funciones que se transfieren. En muchos Estados de la República, las participaciones y apoyos que se otorgan, representan más del 90% de los ingresos contenidos en sus respectivas leyes estatales de ingresos. Muchos han sido los aciertos y desaciertos; la escisión de la SHCP para crear la SPP y su posterior fusión para regresar al estatus original; la nacionalización de la Banca y su posterior privatización; la creación del FOBAPROA (actual IPAB), en la crisis financiera de 1994; la privatización de empresas paraestatales, son sólo algunos ejemplos.

De los cambios observados en la Fiscalización y Control Gubernamental, basta solo mencionar los más importantes:



EL académico

- ✓ La creación de la Secretaría de Contraloría General de la Federación, actual Secretaría de la Función Pública, que concentra los esfuerzos y acciones del Poder Ejecutivo, en materia de fiscalización, hacia el interior del mismo;
- ✓ Las modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, actual Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por la que se establecen las obligaciones de estos últimos, así como sanciones por su incumplimiento y, lo que es muy importante, se crea la obligación de presentar Declaraciones Patrimoniales;
- ✓ La promulgación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación que sustituye la histórica Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y por la que se crea la Auditoría Superior de la Federación con autonomía técnica y de gestión;
- ✓ La incorporación de un capítulo especial de los delitos de los servidores públicos dentro del Código Penal, por el cual se tipifican y sancionan las actitudes delictuosas de los propios Servidores Públicos;
- ✓ La promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la cual se da transparencia de las acciones de gobierno y el ciudadano normal se convierte en coadyuvante y seguidor de las mismas.

Esta obra, **Fiscalización y Control Gubernamental en México**, que hoy se presenta a la comunidad, vierten la experiencia y conocimientos adquiridos por nosotros, en el difícil, pero a la vez gratificante, desempeño de la función en la Administración Pública Federal.

Difícil, porque no puede desconocerse que en su desarrollo y aplicación se trastocan intereses y personas. Gratificante, porque se tiene la conciencia de que se cuidan y protegen recursos públicos aportados por el Pueblo.



EL académico

Esta obra pretende, ambiciosamente, convertirse en un Manual de consulta para todas las personas que realicen la función de Fiscalización en cualquiera de los ámbitos del Gobierno Federal, así como para cualquier ciudadano interesado en conocer la estructura y operación de la Administración Pública Federal.

Con independencia de las facilidades de la tecnología actual, como son la Internet, por medio de la cual se puede tener acceso a casi todas las disposiciones legales y normativas que regulan las operaciones y acciones de gobierno, la obra refiere los textos más relevantes de las mismas, dando integralidad a los diferentes temas y asuntos tratados en la obra.

La secuencia del libro permite conocer aspectos de la rendición de cuentas (Programas – Presupuestos – Contabilidad Gubernamental – Cuentas Públicas), hasta la fiscalización que de dicha información y acciones se realizan por las tres principales instancias de fiscalización en México: la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esta última dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Muchos son los temas que abarca la obra, que pudieran ser de interés para el lector de la misma; sin embargo, en consideración al corto tiempo de esta presentación, quiero llamar su atención a los siguientes:

En la Auditoría Superior de la Federación, destaca la creación del Informe de Avance de la Gestión Financiera, que integra el Poder Ejecutivo con los resultados del primer semestre de cada año y que permiten a esta instancia iniciar la revisión dentro del mismo ejercicio fiscal en que se llevan a cabo las acciones; lo anterior aunado a la reducción en los tiempos de presentación de su Informe de Resultados, otorga mayor oportunidad en la fiscalización y la implementación de acciones preventivas y correctivas que derivan de su gestión. Muy importantes son los esfuerzos que realiza a través de su Auditoría de Desempeño, por la que se revisan objetivos y metas de programas federales, así como su congruencia en relación con los recursos presupuestales que se les asignan.




EL académico

En su apartado de Investigaciones Especiales, se formula una relación de las situaciones que representan corrupción en la Administración Pública Federal y se comentan, en nuestra opinión, las acciones que desde el punto de vista de la fiscalización se pueden llevar a cabo para detectarlas.

En la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actual Secretaría de la Función Pública, resulta importante conocer todos los apoyos con que cuenta esta instancia para cumplir sus funciones y atribuciones (comisarios, delegados, contralores internos, auditores externos, Comités de Control y Administración. En materia de evaluación y seguimiento de declaraciones patrimoniales, se sugiere un esquema a través de un Comité y ciertos lineamientos, que institucionalicen la fiscalización de dichas declaraciones, evitando que dicha acción se convierta en un instrumento de las administraciones, a la vez que se convierten en una herramienta importante para la fiscalización de los servidores públicos. A este respecto, resultan importantes las modificaciones a la Ley de Responsabilidades, por las cuales se otorga a esta Dependencia la facultad (a través de su titular y de los subsecretarios) de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información de cuentas bancarias de los servidores públicos y sus familiares en línea recta.

En la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, destaca el apartado de Evasión Fiscal, en el cual, de acuerdo a nuestra opinión y experiencia se citan los casos más relevantes de evasión por parte de contribuyentes.

Finalmente, dentro de los avances en materia de información de la Administración Pública Federal, es de mencionar el Sistema Integral de Información (SII), coordinado por la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento, que busca establecer un esquema único o estandarizado de información para dependencias y entidades, que satisfaga los requerimientos de todas las instancias del gobierno, con lo que se busca erradicar las multiplicidades en la preparación y presentación de la información Programática, Presupuestal, Financiera y Operativa 

**SECCIÓN: DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA:
BREVE RESEÑA DE ALGUNOS ASPECTOS COMENTADOS DESDE LA
OPINIÓN DEL LICENCIADO ENRIQUE ARCE BRAVO.**

CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

De diversas fuentes y con diferentes orígenes encontramos actualmente una gran cantidad de estudios, teorías y reseñas de experiencias sobre la multiplicidad de caminos que han seguido las Naciones del Mundo en aras de la modernización y el cambio cualitativo en sus sistemas Nacionales de Administración Pública. Se han ampliado los horizontes de transformación y son cada vez más numerosos los proyectos que se orientan a lograr nuevos estilos de gestión pública, de precisión sobre el papel del Estado en el desarrollo social, político y económico de un país; además de la vasta literatura existente sobre fenómenos estrechamente relacionados con el quehacer público como lo son: la transición y gobernabilidad. Hoy existen bases mucho más sólidas para aprender mediante la experiencia, sobre los procesos de reestructuración administrativa y “reinvención” de los gobiernos.



La Administración Pública Mexicana no ha permanecido ajena a las transformaciones ocurridas en el entorno, las cuales le otorgan cierta singularidad a su evolución histórica. De esta manera, cada seis años somos testigos de cambios dentro del quehacer gubernamental, algunos de los cuales se fundamentan en programas o decisiones no del todo consistentes que en ocasiones contradicen la propia esencia del ejercicio de una función pública, como es el caso del control.

Las notas que se presentan a continuación son producto del desarrollo de los módulos I Y II del Diplomado en Evaluación de las Gestión Pública Estatal para impartir a los Contralores Estatales por parte de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño; y tienen su origen, en el intercambio Teórico-Práctico, que se dio entre los participantes y el expositor, durante las sesiones de trabajo.



NATURALEZA DE LA FUNCIÓN:

Los miembros más antiguos de las Contralorías Estatales mostraron preocupación respecto a la progresiva desviación de la naturaleza de la función de control hacia aspectos correctivos y sancionadores. En los últimos nueve años, se ha observado una intensificación de las acciones punitivas, en detrimento de las acciones de carácter preventivo que involucran elementos de seguimiento, evaluación del desempeño, así como de programas, proyectos y resultados institucionales.

Dentro de las posibles causas del desequilibrio observado se mencionaron:

El cambio ocurrido en 1996 a nivel Federal, con relación a la dependencia de los OIC'S, quienes Jerárquica y Funcionalmente pasaron a formar parte de la Secodam, hoy Secretaria de la Función Pública.

Este hecho probablemente propició que se perdiera la esencia de las contralorías, como órganos de **apoyo a la función directiva**, concretamente de los titulares de las Dependencias y Entidades, quienes son los **responsables directos del control** visto como una fase del proceso administrativo público.

Se discutió sobre el hecho innegable de que es a los titulares de las Dependencias y Entidades a quienes corresponde asegurarse de que los programas, presupuestos, proyectos y acciones se ejecuten de acuerdo a lo planeado y **que, además, se obtengan los resultados previstos. Todo ello con el apoyo de revisiones y verificaciones** que asignen un énfasis mayor a los aspectos preventivos, más que a los correctivos, a fin de que la función de apoyo a los niveles directivos se cumpla cabalmente.

Otro aspecto analizado, se centro en el recorte de que fueron objeto las contralorías internas durante el presente año y que posiblemente ha afectado el desarrollo del programa preventivo a cargo de estos órganos.



EL académico

Lo importante del hecho es que se observa una disminución gradual del apoyo permanente, que los OIC'S prestaban a los titulares de Dependencias y Entidades en materia de información sobre la gestión, análisis de riesgos y mejoras en la productividad en general.

No esta por demás señalar la importancia que adquiere para el proceso de toma de decisiones el flujo de este tipo de información, **así como, respecto a las relaciones de confianza, comunicación y valoración de la labor que desempeñan los OIC's** por parte de los titulares de las Dependencias y Entidades.

En general existió consenso con relación a identificar al control del ejecutivo en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, como aquella parte del proceso administrativo que aporta permanentemente valor a las funciones de Planeación, Presupuestación, Organización, Dirección y Ejecución, mediante revisiones sobre los niveles de cumplimiento y consistencia de objetivos y metas, la detección oportuna de desviaciones, así como, la emisión de recomendaciones o acciones de mejora para el optimo desarrollo de la gestión de la Dependencia o Entidad.

El planteamiento anterior puede ilustrarse de la siguiente manera:



EL académico

Sobre este aspecto, se discutieron diversos planteamientos orientados a destacar la necesidad de:

Lograr un mayor equilibrio y articulación entre las funciones fiscalizadoras y preventivas de los OIC'S.

Fortalecer la realización de revisiones de carácter preventivo para apoyar la función directiva de las Dependencias y Entidades.

- Establecer prioridades en los programas anuales sobre cumplimiento de objetivos y metas, así como en relación con la productividad, rentabilidad y calidad de los servicios prestados.
- En lo posible discriminar y privilegiar información relevante, a efecto de disminuir las solicitudes de datos a las áreas operativas.
- Mejorar la comunicación con los niveles Directivos o Gerenciales **para subrayar la utilidad del control como apoyo para la gestión eficiente de la Dependencia o Entidad.**
- Privilegiar la supervisión de resultados, lo que implica el establecimiento de efectivos sistemas de evaluación de la gestión pública.
- Fortalecer el principio de responsabilidad de quienes conducen las Dependencias y Entidades frente a la colectividad, mediante una rendición de cuentas clara, transparente y precisa apoyada en las revisiones de los OIC'S.

PLANEACIÓN:

Dentro de este tema se puntualizaron aspectos importantes que tienen relación con la necesidad de flexibilizar los sistemas, a efecto de que las metas a corto y mediano plazo puedan ser ajustadas en forma más eficiente. Sobre el particular cobra relevancia la necesidad de incorporar respetuosamente al Poder Legislativo, dentro de este proceso, puesto que en el ejercicio de planeación se evidencia con frecuencia la existencia de ordenamientos y regulaciones anacrónicas poco consistentes con la realidad y la velocidad del cambio social.



DESCENTRALIZACIÓN:

Se analizaron diversos fenómenos recientes como la creación de la CONAGO y su capacidad de negociación hacia el plano Federal. Se concluyó en la urgente necesidad de hacer realidad el Federalismo garantizado constitucionalmente dentro de nuestra Carta Magna.

La prioridad consiste en garantizar una vinculación racional de los poderes, su integración a un verdadero Proyecto Nacional y su desagregación adecuada a los ámbitos estatal y municipal.

El análisis efectuado partió del supuesto de que nos orientamos cada vez más a una Administración Pública de resultados, que tiene como principal obstáculo a la centralización y a la toma de decisiones verticales fuertemente jerarquizada. Se insistió en que la gestión pública no debe ser percibida por el nivel de cumplimiento de normas y marcos rígidos, sino precisamente con base en resultados y en la relación costo-beneficio de los programas y proyectos gubernamentales.

SERVICIO CIVIL DE CARRERA:


Se discutió que ahora se requiere con mucho mayor énfasis un sistema de servicio civil de carrera que logre equilibrar los peligros que se derivan tanto de una Administración Pública Patrimonialista en donde la alta jerarquía de los funcionarios públicos goza de la lealtad forzada del cuerpo burocrático medio, en virtud de la inseguridad y falta de permanencia en los cargos públicos, con el opuesto que genera un servicio civil de carrera estricto donde muchas veces es el funcionario inamovible quien abusa del cargo público persistiendo de esta manera los fenómenos de abuso, inequidad, corrupción y tráfico de influencias que tanto daño han causado en la credibilidad de la ciudadanía en las Instituciones Públicas y en el quehacer público, en general.

Quizá aquí debe incluirse el problema cultural que cobra vida en la inadecuada capacitación para el Servicio Público que existe en nuestro país y que se deriva en su mayor parte del sistema patrimonial y centralizado de ejercer la función pública.



EL académico

Una solución inmediata parece orientarse a insistir en la necesidad sobre la creación de una nueva cultura administrativa que involucre valores más universales, éticos y de calidad en el quehacer cotidiano de las oficinas públicas.

Se concluyó que el modelo de Servicio Civil a instrumentar en nuestro país debe tomar como eje rector los principios que enfatizan la descentralización, la responsabilidad del cargo, la coordinación y el trabajo en equipo en forma de red 

ENTREVISTA CON DIVERSOS ACADÉMICOS Y PARTICIPANTES AL DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA BARRIENTOS.

Como ya es del conocimiento de nuestros colegas académicos, el pasado 27 de junio de 2003, dio inicio el diplomado “**Evaluación de la Gestión Pública Estatal**” con un grupo de 35 participantes que más tarde llegó a extenderse a 44 con la incorporación de un nuevo grupo de servidores públicos de diferentes entidades federativas, con lo cual se tiene conformado un grupo con representantes de 20 estados de la república de diversos niveles jerárquicos y cuyo avance a la fecha es que se han cubierto de manera satisfactoria los tres primeros módulos programados a impartirse los viernes y sábados de cada quince días.

Para poder evaluar el impacto que ha venido teniendo dicho diplomado fue necesario acudir a realizar **una Encuesta de Opinión** con los capacitandos, el pasado 4 de octubre del 2003, justo cuando se estaba llevando a cabo la terminación de la exposición del módulo IV relativa a los Conceptos de Auditoría Integral y al Desempeño por el C.P. Juan Alfredo Álvarez Cederborg.

En función a ello diseñamos un reducido cuestionario de **9 reactivos** en los que consideramos que podríamos captar la opinión de los participantes en cuanto a diversos aspectos de su agrado o desagrado que se estuvieran presentando en el desarrollo del Diplomado.



EL académico

Consecuentemente aplicamos el cuestionario de manera aleatoria a **7 servidores públicos** de distintos estados y niveles jerárquicos, siendo estos los siguientes:

- ✓ **Beatriz Munguía Macias**, Contralora General del estado de Nayarit.
- ✓ **Raúl Martínez Medina**, Secretario Particular del Contralor General del estado de San Luis Potosí.
- ✓ **Benjamín Arellano Valdez**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia del estado de Zacatecas.
- ✓ **Heriberto Zúñiga Sánchez**, Director de Auditoria de San Luis Potosí.
- ✓ **Reginaldo Arreola Oates**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social .
- ✓ **Ana Bohene García**, de PEMEX -Exploración, y
- ✓ **Carlos Sarquis Yepes**, Coordinador de Evaluación de la SEDECAP del estado de Puebla.

La encuesta se realizó en el salón de exposiciones del Hotel Flamingos Plaza y duró en promedio cada una 25 minutos. Cabe señalar que los entrevistados se prestaron muy amables e interesados en los fines de nuestra evaluación y gracias a ello pudimos percibir los resultados alcanzados, además de que la opinión valiosísima de éstos es representativa del resto del grupo, quienes también aprobaron varias de las respuestas recibidas.

La **primera pregunta** fue en el sentido de cuestionar que opinión tenían del diplomado y la respuesta fue tabulada e interpretada con los siguientes porcentajes: 6 manifestaron que era muy bueno sobre todo por la calidad de sus expositores y la temática tratada (86%) y una persona argumentó que era bueno pero que su desarrollo estaba basado mas en la auditoría que en la evaluación.



EL académico

La **segunda pregunta** se centró en como se podría aplicar el conocimiento adquirido en el ámbito de trabajo, siendo las respuestas: los 7 encuestados 100 %, expusieron que todos los temas eran de aplicación inmediata en sus áreas de trabajo y que ello les permitiría tener una base sólida en la operación de sus auditorías.

La **tercera pregunta** refería qué importancia tiene la Auditoría Integral una vez dimensionada su conceptualización, siendo las siguientes afirmaciones: 4 participantes (57 %) profundizaron en su respuesta diciendo que aparte de ser muy importante es un método ordenado y completo de apoyo a la alta dirección. Los 3 restantes reconocen su importancia pero señalaron que es un proyecto muy ambicioso y de largo plazo ya que no se cuentan con los recursos humanos y técnicos para realizarlo de manera inmediata.

El **cuarto reactivo** planteaba qué novedades les estaba aportando el curso a lo cual respondieron: los 7 servidores públicos (100 %) aseguraron conocer un nuevo esquema de control con enfoque diferente al tradicional que les permitirá tener otra visión de la función de auditoría, sobre todo para aplicarla en materia de obra pública. Otros comentaron que cuentan con conceptos y criterios más amplios para la labor de auditoría que les permitirá evaluar desde el punto de vista de desempeño.

La **quinta pregunta** cuestionaba los motivos al cursar el diplomado habiéndose manifestado lo siguiente: los 7 expresaron que fundamentalmente era para actualizarse en materia de auditoría y otros que era para mantenerse en constante aprendizaje lo cual les permitirá contar con una visión más amplia del concepto para poder aplicarla.

La **sexta pregunta** se dirigió al impacto que hasta el momento habían tenido del curso, siendo las respuestas: 5 encuestados resaltaron que los expositores y la metodología eran un acervo valioso hasta este momento (71%), mientras que 2 opinaron que lo más importante ha sido la convivencia entre los participantes, las diferentes opiniones expresadas y el ambiente creado entre los capacitandos y los expositores (29%).



EL académico


La **séptima pregunta** se planteó respecto al ambiente creado en torno del curso, siendo las contestaciones las siguientes: la totalidad de los entrevistados externaron que se creó un excelente ambiente de cordialidad, compañerismo, de grupo, en donde se intercambiaron puntos de vista por demás interesantes.

El **octavo cuestionamiento** fue orientado hacia la posibilidad de tomar un nuevo curso que promoviera la Academia para lo cual las respuestas fueron: determinadamente **sí** por parte de los 7 encuestados ya que afirmaron la calidad del evento, sus expositores, la organización, el material y las instalaciones.

Finalmente la **novena pregunta** fue que otorgarán una calificación a todo el evento en su conjunto en una escala de una a diez y la respuesta fue: en promedio dieron una calificación de 9.3 siendo la mayor calificación obtenida de 10 y la menor de 8.

Por los resultados obtenidos podemos **concluir** que al haberse impartido 4 de los 5 módulos ofrecidos (80 %) del diplomado, **este ha tenido una gran aceptación destacando la calidad de los expositores, lo novedoso e importante de las técnicas, la metodología, los participantes, la organización y el ambiente cordial y de compañerismo entre los participantes de los estados representados.**

Con este modesto trabajo queremos dejar constancia de que la Academia mantiene su prestigio en el contexto del manejo y difusión de la Auditoría Integral y al Desempeño como un grupo colegiado con un alto grado de profesionalismo y calidad académica.

Sirvan estas líneas para dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento a los expositores Lic. Enrique Arce Bravo, Lic José Ricardez P., Ing. Ricardo Gutierrez R. , Lic. Francisco Gaxiola, C.P. Juan Salles Manuel, C.P. Mauro González, y C.P. Juan Alfredo Álvarez Cederborg quienes al momento de la encuesta ya habían expuesto su tema y sobre quienes opinaron los participantes. Los restantes expositores no dudamos en su calidad profesional y los exhortamos a realizar su mejor esfuerzo 

EL académico

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2003 Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

El Consejo Directivo y Junta de Honor llevaron a cabo sus reuniones de trabajo los días 15 de julio, 12 de agosto y 9 de septiembre, en donde se aprobaron las actas de las sesiones celebradas el 10 de junio, 15 de julio y 12 de agosto, respectivamente.



En las reuniones del presente trimestre se conformó el quórum necesario, de conformidad con los estatutos para llevarlas a cabo y fueron aprobados los acuerdos que en estas reuniones se tomaron, previa convocatoria a los miembros del Consejo Directivo y Junta de Honor en estricto apego a los estatutos académicos.

Para conocer de manera resumida la tarea del Consejo Directivo y Junta de Honor, se presenta un extracto de las actividades por Vicepresidencia sobre los asuntos más relevantes que se presentaron, reiterando que el contenido total de las actas se encuentra a su disposición en la Vicepresidencia de Administración.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA


El Presidente del Consejo Directivo de la Academia, C.P. Juan Salles M., informó sobre las actividades que ha venido desarrollando al frente de la Academia, destacando:

- ✓ El viaje que efectuó a Ciudad Victoria Tamps. , para concluir los detalles para la puesta en marcha del Diplomado en Evaluación de la Gestión Pública Estatal, mismo que dio inicio el 27 de junio próximo pasado.



- ✓ La decisión de incorporar al segundo grupo del diplomado al grupo inicial y empatar los conocimientos entre ambos grupos.
- ✓ La reunión sostenida con funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, en donde ya se revisaron los lineamientos para la práctica de Auditorías al Desempeño, mismas que tienen el visto bueno por parte de la Academia para su instrumentación.
- ✓ La información sobre el promedio de evaluación de los expositores del Diplomado citado el cual es de 9.3 hasta el modulo III.
- ✓ Está pendiente de designar al Presidente de la Comisión de Promoción y Relaciones, la cual es imprescindible para el funcionamiento de la Academia.
- ✓ Se comentó que será invitada a una sesión del Consejo Directivo la C.P.C. Guadalupe Chequer, quien ya aceptó asistir.
- ✓ Se le solicitó también a ésta última que por su conducto se invite a dar una conferencia magistral al titular de la Secretaría de la Función Pública Lic. Eduardo Romero Ramos en el mes de noviembre próximo.
- ✓ Se confirmó la participación de la Academia en la Convención del IMCP de octubre próximo en donde se tendrá una intervención de 45 minutos.


ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD

El C.P. Armando del Barrio Alba, titular de esta Vicepresidencia, informó las siguientes actividades: Quedó debidamente publicado el Boletín Número 10 “Concepto de Auditoría al Desempeño”; emitió un mensaje en nombre del Presidente de la Academia en el inicio del Diplomado en materia de Evaluación de la Gestión Pública Estatal; se reunió con la C. P. Guadalupe Chequer para tratar asuntos relativos a la Auditoría Integral y al Desempeño; asimismo, se está elaborando la metodología de la auditoría al desempeño para su posterior publicación; la Guía de Mejores Prácticas Corporativas está en proceso de revisión y podrá publicarse en breve 


ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA Y DESARROLLO ACADÉMICO

El C.P. Alfredo Adam Adam informó sobre las actividades de su Vicepresidencia citando lo siguiente: La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. solicitó un seminario en materia de Auditoría al Desempeño de 40 horas, para lo cual se envió el temario y características respectivas; la Contraloría de Guanajuato ha solicitado un curso similar en virtud de lo cual se le enviará la temática correspondiente. Por otra parte informó que el Diplomado que se imparte en coordinación con la DEC de la Facultad de Contaduría y Administración terminó el 29 de septiembre de 2003 de manera satisfactoria y se espera volver a promocionarlo; asimismo, comentó que está por definirse la participación del Lic Eduardo Romero Ramos, Secretario de la Función Pública, en una conferencia magistral; también comentó que se ha enviado un calendario y temario a diferentes estados para su promoción. Finalmente señaló que ha estado en contacto con el Colegio de Contadores Públicos de México para la impartición de cursos de Auditoría al Desempeño

ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN


El C.P. Antonio Gómez Espiñeira resaltó en su informe lo siguiente: que ya se imprimió el Boletín Informativo “ El Académico ” correspondiente al primer trimestre del año; el segundo está en proceso de impresión y el tercero se encuentra en proceso de elaboración. Nuevamente insistió en que los Académicos proporcionen un artículo para el mismo. En lo referente a la pagina web de la AMDAID, comento que ésta cambió de servidor para hacerla más eficiente, además de que sugirió que es necesario hacerla más dinámica, diseñar un formato atractivo, agregar mayores ligas y que se pueda consultar en idioma inglés 

ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA


El Ing. Melesio Gutiérrez Pérez informó sobre las actividades más relevantes de su vicepresidencia, entre las que destacan: la coordinación con el grupo designado con la Facultad de Contaduría y Administración para la sistematización de la metodología de la Auditoría al Desempeño, la cual se espera terminar en diciembre próximo 

EL académico


ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES.

El C.P. Julio Freyssinier Álvarez presentó una propuesta de fortalecimiento y promoción de la Vicepresidencia a su cargo, solicitando al Consejo su opinión y sugerencias para ponerlas en practica a la brevedad 

ACTIVIDADES DEL TESORERO

El C.P. Jaime Bargalló Fuentes hizo entrega de sus informes mensuales de la situación financiera de la Academia destacando lo siguiente: los estados financieros de los meses de junio y julio presentan una cartera de cobranza de académicos que adeudan la cuota correspondiente al 2003, por lo que es necesario insistir en su regularización. Se requiere redoblar esfuerzos para llevar a cabo cursos y seminarios para mejorar las finanzas y estar en posibilidad de alcanzar las metas presupuestadas para el presente año 

ASUNTOS GENERALES

El C.P. Marcelo de los Santos Fraga asistió a la sesión del Consejo Directivo del 15 de julio y fue felicitado por su triunfo en las elecciones para Gobernador del estado de San Luis Potosí, en donde rendirá protesta como Gobernador en septiembre próximo 



Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

TRABAJOS ACADÉMICOS NORMAS Y ESTUDIOS QUE RESULTAN INDISPENSABLES, PREPARADOS POR LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C. PARA SERVICIO Y APOYO DE LA CONTADURIA PUBLICA

BOLETINES NORMATIVOS

GUIAS

BOLETIN ESPECIAL

DOFISCAL EDITORES

Av. México 203, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F. Consultador: 5564-4132 • DOFIFAX: 5564-4133
Larga distancia sin costo: 01-800-719-29-29 • Ventas en línea: www.dofiscal.com • E-Mail: ventas@dofiscal.com

**C.P.C. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA GOBERNADOR ELECTO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI**

El pasado 26 de septiembre de 2003 rindió protesta como Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí el **C. P. C. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA**, miembro de la Junta de Honor de nuestra Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, por lo que nos sentimos muy orgullosos de que uno de sus miembros alcance tan alto honor. Por ello, todos los académicos encabezados por nuestro Presidente el **C.P.C. Juan Salles M.**, felicitan y hacen votos para que nuestro compañero y amigo alcance el mayor de los éxitos en la tarea encomendada por la población potosina. ¡ **FELICIDADES MARCELO Y MUCHO ÉXITO** ¡

